

**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE NOTIFICACION POR AVISO DE LA
RESOLUCIÓN No. 100 DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el Convenio 495 de 2014 celebrado entre el Centro de Memoria Histórica y la Universidad Industrial de Santander; y se ordena su archivo”

Que en virtud de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Centro Nacional de Memoria Histórica en aplicación del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 100 del 18 de abril de 2022.

En razón de lo anterior, se publica en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <http://centrodememoriahistorica.gov.co/> la notificación por aviso y la Resolución No. 100 de 28 de abril de 2022 *“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el Convenio 495 de 2014 celebrado entre el Centro de Memoria Histórica y la Universidad Industrial de Santander; y se ordena su archivo”*.

Constancia de fijación

Se fija por el termino de cinco (5) días en la página web de la entidad bajo el link <http://centrodememoriahistorica.gov.co/> la notificación por aviso y copia de la Resolución No. 100 del 28 de abril de 2022, a las 8:00 am el día trece (13) de junio de 2022.

Constancia Desfijación

Se desfija la presente notificación de la página web del Centro nacional de Memoria Histórica, a las 5:00 pm el día diecisiete (17), del mes de junio de 2022, dando cumplimiento al artículo 69, ley 1437 de 2011 el cual dice a la letra: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de (5) días”



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora
DIRECCIÓN ADMISNITRATIVA Y FINANCIERA
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA